Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 23/2018

FECHA	18 de octubre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 17/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Escaleras - Plurianual".
ID	N° 351.810

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abog. Mario Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; y el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..." En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, la señora Eva Irene Lapierre Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es la que preside el presente acto; *la Lic. Magdonia De los Santos y la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Carlos Palacios con C.I. N° 2.598.981 en representación de la empresa Comercial Palacios, para* el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 17/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Escaleras - Plurianual**
ID	**351810**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	5.630	Tebicuary S.R.L.	80003131-8	Francisco Britez
Oferente 2	5.717	Comercial Palacios de Carlos Palacios	678854-8	Carlos Palacios Aponte

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:

Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 - las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	Tebicuary S.R.L	80003131-8	67.783.500
Oferente 2	Comercial Palacios de Carlos Palacios	678854-8	69.546.100

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Tebicuary S.R.L	Comercial Palacios de Carlos Palacios
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Menor	Cumple	Cumple
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	No presentó	Cumple
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	No presentó	Cumple
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	No presentó	No presentó
9	Patente Comercial	No presentó	Cumple
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No presentó	No presentó

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza (Garantía Bancaria, de Caución o Declaración Jurada)	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	-	Caución	Manfre Paraguay	501508002019	3.389.175	24/09/2018	24/11/2018
Oferente 2	-	Caución	General Seguros	1508010530	4.500.000	27/09/2018	03/02/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1. La vigencia de la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta de la empresa Tebicuary S.R.L. es hasta la fecha 24/11/2018 la cual no se encuentra dentro de los 60 días que se solicita en la carta de Invitación.	Comercial Palacios
2. En la oferta de la empresa Tebicuary S. R.L no se observa la Cédula de Identidad del representante.	Comercial Palacios

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento" … SIC…

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

1. Observación realizada por la EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios: La vigencia de la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta de la empresa Tebicuary S.R.L. es hasta la fecha 24/11/2018 la cual no se encuentra dentro de los 60 días que se solicita en la carta de Invitación.

Con respecto a esta observación el Comité Evaluador ha analizado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la EMPRESA TEBICUARY S.R.L y ha constatado que la misma posee una vigencia desde el 25 - 09 - 2018 hasta el 24 - 11 - 2018. Teniendo en cuenta que por la Adenda N° 1 se había ampliado el plazo para presentación de las ofertas para el día 5 de octubre del cte., **la póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cumple con el período de validez requerido en las bases de la licitación que es de 60 días contados a partir de la fecha y hora límites de presentación de ofertas.**

2. Observación realizada por la EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios. En la oferta de la empresa Tebicuary S. R.L no se observa la Cédula de Identidad del representante.

Con respecto a esta observación el Comité Evaluador ha analizado la carpeta presentada por la Empresa Tebicuary S.R.L y ha constatado que sí ha presentado la Fotocopia de Cédula de Identidad del representante.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás

disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA TEBICUARY S.R.L	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado en el cuadro de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, habiéndose analizado las documentaciones presentadas se ha constatado que la EMPRESA FERRETERIA TEBICUARY S.R.L NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DEBIDA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

a- FORMULARIO DE OFERTA: Teniendo en cuenta **que la Lista de Precios presentada por la EMPRESA TEBICUARY S.R.L no ha sido ofertada de conformidad a las modificaciones realizadas por la Adenda N° 2, en los ítems 146,147, 148, 149.** Y considerando que según lo manifiesta el Formulario N° 3 De Oferta, la lista de precios, que fuera descargada del SICP forma parte del presente Formulario de Oferta; este Comité Evaluador es del parecer que el Formulario de Oferta no fue debidamente presentado por lo que **NO CUMPLE con este requisito de carácter sustancial.**

b- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: el Comité Evaluador ha analizado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la EMPRESA TEBICUARY S.R.L y ha constatado que la misma posee una vigencia desde el 25 - 09 - 2018 hasta el 24 - 11 - 2018. Teniendo en cuenta que por la Adenda N° 1 se había ampliado el plazo para presentación de las ofertas para el día 5 de octubre del

cte., la póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas no cumple con el período de validez requerido en las bases de la licitación que es de 60 días contados a partir de la fecha y hora límites de presentación de ofertas.

Por lo que ante el incumplimiento en cuanto a la presentación de Documentación de Carácter Sustancial se procede a DESCALIFICAR LA OFERTA presentada por la **EMPRESA FERRETERIA TEBICUARY S.R.L**

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial. De dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos. Sí se ha comprobado que la Lista de Precios presentada por la EMPRESA TEBICUARY S.R.L no ha sido ofertada de conformidad a las modificaciones realizadas por la Adenda N° 2.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Teniendo en cuenta que ha sido DESCALIFICADA la oferta presentada por la EMPRESA FERRETERIA TEBICUARY S.R.L; se procede a analizar la siguiente única oferta presentada que corresponde a la EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios; y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Análisis de los precios ofertados por la Empresa Comercial Palacios de Carlos Palacios:

Han sido analizados detalladamente los precios ofertados por la empresa para cada ítem.

En atención a la Resolución DNCP N° 411/18, se analizó el % de variación entre los precios ofertados en cada ítem y los costos estimados. Al respecto, se observa que el oferente en ciertos ítems ha ofertado en un porcentaje de variación fuera del rango establecido, los cuales son:

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Referencial GS.	Precio Unitario Ofertado (Comercial Palacios) GS.	Cumple/ No Cumple
5	40141705-001	Caño de 1 pulg. X 6 m	5	10	68.000	115.200	No cumple
8	40142320-007	Codo de ¾ y plg.	5	10	2.000	3.500	No cumple
10	30181515-001	Cisterna	5	10	60.000	37.000	No cumple
11	30181513-001	Tapa de inodoro color Blanco tipo acolchonado	15	30	45.000	90.000	No cumple
13	47121808-001	Sopapa para pileta	5	10	60.000	35.000	No cumple
14	30161706-001	Azulejo para pileta color blanco 15 x 15	2	4	45.000	59.000	No cumple
15	27112011-001	Manguera flexible metálica de 1/2 de 30 cm	8	15	25.000	12.000	No cumple
16	27112011-001	Manguera flexible de plástico de 1/2	7	13	15.000	6.500	No cumple
17	40141705-011	Caño de 40 de 6 metros	5	10	20.500	29.400	No cumple
18	40141705-011	Caño de 100 de 6 metros	5	10	39.500	81.000	No cumple
19	40141705-011	Caño de 150 de 6 metros	5	9	134.800	217.200	No cumple
21	40142320-003	Unión simple de 40 de 6m	5	9	800	6.400	No cumple
24	40142320-003	Unión simple de 150 para caño	5	10	6.000	17.700	No cumple
25	27112011-001	Manguera reforzada de ½ por 100 metros	1	2	57.100	320.000	No Cumple
26	27112011-001	Manguera reforzada de ¾ por 100 metros	1	2	300.000	690.000	No Cumple
27	40142320-003	Unión simple de ½ para manguera	5	10	6.000	1.000	No Cumple
28	40142320-003	Unión simple de ¾ para manguera	5	10	8.000	1.300	No Cumple
30	31201519-001	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 1/2 x 25 mts.	5	10	8.000	4.500	No Cumple
32	40142320-003	Unión doble 3/4 para caño	5	10	8.500	6.500	No Cumple

36	27113201-001	Tarraja para caño de 1 pulgada	1	2	30.000	48.000	No Cumple
44	31162311-001	Buje reducción de 1pulgada a 3/4	5	10	4.900	1.250	No Cumple
45	31162305-003	Alma doble de 1/2	5	10	2.400	850	No Cumple
46	31162305-003	Alma doble de 3/4	5	10	3.400	1.200	No Cumple
47	31162305-003	Alma doble de 1pulgada	5	10	5.500	2.300	No Cumple
48	31162305-004	Alma doble de 1/2	5	10	4.000	850	No Cumple
49	31162305-004	Alma doble de 3/4	5	10	4.000	1.200	No Cumple
50	31162305-004	Alma doble de 1pulgada	5	10	5.000	2.300	No Cumple
51	40172808-001	Codo de 90º 1/2	5	10	3.200	1.250	No Cumple
52	40172808-001	Codo de 90º 3/4	5	10	4.500	2.400	No Cumple
54	40173500-005	Tapón hembra 1/2	5	10	3.000	900	No cumple
55	40173500-005	Tapón hembra 3/4	5	10	3.500	1.450	No cumple
56	40173500-005	Tapón hembra 1pulgada	5	10	4.500	2.400	No cumple
57	40173500-004	Tapón macho de 1/2	5	10	3.200	600	No cumple
58	40173500-004	Tapón macho de 3/4	5	10	3.800	850	No cumple
59	40173500-004	Tapón macho de 1pulgada	5	10	4.800	1.100	No cumple
60	31201519-001	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 3/4x 25 mts.	2	4	4.800	7.300	No cumple
63	27111509-007	Mecha para metal nº 10	5	10	8.000	20.000	No cumple
66	30131602-001	Ladrillo común	25	50	600	800	No cumple
68	31162001-001	Clavo paquete de 4 pulgadas 1 kilo	3	5	15.000	10.000	No cumple
71	31211906-001	Rodillo de lana profesional	5	10	15.000	19.000	No cumple
73	27112104-002	Tenaza	1	2	21.000	28.000	No cumple
76	27112014-001	Desmalezadora	2	4	2.000.000	1.450.000	No cumple
83	27112011-001	Manguera plástica de ¾ para agua, de 100 mts	1	2	190.000	690.000	No cumple

87	12352310-003	Silicona	5	10	1.500	18.000	No cumple
93	27112704-001	Moladora de 2200 W pequeño	1	2	800.000	450.000	No cumple
101	46181811-001	Anteojo de protección	5	10	54.600	45.000	No cumple
102	27112029-001	Regadera de 10 litro	1	2	25.000	32.000	No cumple
108	27111907-001	Cepillo de acero	2	3	134.000	15.000	No cumple
109	31162906-002	Abrazadera P/ Manguera 7/32-5/8	5	10	9.500	650	No cumple
110	27112103-001	Abrazadera 1/2	5	10	10.500	650	No cumple
111	27112103-001	Abrazadera 3/4	5	10	12.000	1.900	No cumple
119	27112117-001	Pinza pico de loro	1	2	65.000	40.000	No cumple
120	27112126-003	Pinza universal	1	2	32.000	25.000	No cumple
122	40172609-001	Acople para manguera de 1/2	5	10	2.900	5.000	No cumple
123	40172609-001	Acople para manguera de 3/4	5	10	5.200	10.000	No cumple
131	31162001-001	Calavo Tamaño: de 2" pulgadas, por paquete	3	5	15.000	9.800	No cumple
135	27111508-006	Serrucho para madera	1	2	52.000	26.000	No cumple
136	27111803-002	Nivel de mano de 3 burbujas de 40 cm	1	2	24.000	35.000	No cumple
137	27112502-001	Pata de cabra	1	2	45.000	28.500	No cumple
155	30191501-9993	Escalera extensible de 10metro	1	2	3.450.000	1.100.000	No cumple
156	30191501-9993	Escalera extensible de 6 metro	1	2	2.050.000	700.000	No cumple
157	30191501-9993	Escalera extensible de 5 metro	1	2	1.600.000	685.000	No cumple
162	27112201-001	Cuchara de albañil	5	10	21.000	16.000	No cumple
163	27111909-001	Espátula	5	10	21.000	5.000	No cumple
165	27112004-003	Pala ancha	5	10	220.000	58.000	No cumple
166	27111902-003	lima	5	10	20.000	9.800	No cumple
168	31201502-001	Cinta de caucho autovulcanizante	5	10	26.000	14.800	No cumple
169	30264305-001	Alambre galvanizado	5	10	20.600	10.500	No cumple

170	31162403-001	Bisagra acero cromado	5	10	6.700	9.800	No cumple
171	31162403-002	Bisagra acero cromado liviana	5	10	5.100	9.800	No cumple
172	31162906-001	Precinto	5	10	10.000	1.000	No cumple
175	31201510-004	Cinta de papel	5	10	12.200	6.000	No cumple
179	27113201-001	Tarraja para caño	1	2	47.250	27.000	No cumple
180	27111706-001	Llave francesa	1	2	22.000	42.000	No cumple

En tal sentido fueron requeridas las explicaciones correspondientes a través de la Nota UOC N° 286/2018 de fecha 8 de octubre de 2018, con lo que la Empresa ha respondido a través de una nota enviada en fecha 9 de octubre de 2018; considerando este Comité aceptable la explicación planteada y de ejecución posible.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Empresa Ferretería Tebicuary S.R.L ha sido descalifica no se da la comparación de las ofertas en cuanto a los precios presentados con la Empresa Comercial Palacios de Carlos Palacios.

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor Carlos Palacios (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
- Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple
- Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Cumple
- Copias de Contratos o facturaciones de ventas de artículos de ferretería y sanitarios en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017.	Cumple
- Patente Comercial.	Cumple
- Formulario de inscripción o modificación de información de la SET. (a los efectos de determinar la habilitación en el rubro ofertado)	Cumple

- Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la capacidad **técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes ofertados. - Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Cumple No Cumple

C) ***Capacidad Técnica y Experiencia;*** En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la experiencia la empresa ha presentado contratos celebrados con la Municipalidad de Encarnación en los años 2015 y 2017, por un monto total que asciende a la suma de Gs.962.945.180, superando ampliamente el 50% requerido en las bases de la licitación.
La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

D) ***Capacidad Financiera;*** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

E) ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas. Igualmente, el Local de la Empresa, se encuentra dentro del rango solicitado por la convocante, en cuanto a la distancia teniendo como punto de referencia la Sede de la Gobernación de Itapúa.

F) Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. En ese sentido, como

se menciona más arriba se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09… "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 17/2018 para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Sanitarios y Escaleras - Plurianual**, a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS de Carlos Ramón Palacios**, ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen, en **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL** de conformidad a las cantidades máximas y mínimas requeridas, siendo el monto máximo de su oferta conforme a las cantidades máximas, la suma de Gs. 69.546.100 (sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil cien guaraníes), y el monto mínimo de su oferta conforme a las cantidades mínimas,

la suma de Gs.35.205.350 (treinta y cinco millones doscientos cinco mil trescientos cincuenta guaraníes).

ES NUESTRO DICTAMEN. -

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Mario Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP

Ítem*	Código*	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad máxima	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado (Comercial Placios)	Cumple/ No Cumple
1	40141702-001	Canilla de metal para jardinería ,esférica ¾ metal reforzada con manga	6	12	39.500	45.000	Cumple
2	40141702-001	Canilla de metal para pileta	6	12	32.000	38.000	Cumple
3	27112126-014	Pinza de precion para plomería	1	2	65.000	71.000	Cumple
4	40141705-011	Caño de 3/4plg. X 6m.	5	10	45.000	47.400	Cumple
5	40141705-001	Caño de 1 pulg. X 6 m	5	10	68.000	115.200	No cumple
6	40142320-001	Unión de ¾ a 1pulg.	5	10	3.000	3.000	Cumple
7	40142320-009	Unión simple de 1 pulg	10	20	3.000	3.300	Cumple
8	40142320-007	Codo de ¾ y plg.	5	10	2.000	3.500	No cumple
9	30181505-001	Inodoro de ceramica color blanco	5	10	250.000	250.000	Cumple
10	30181515-001	Cisterna	5	10	60.000	37.000	No cumple
11	30181513-001	Tapa de inodoro color Blanco tipo acolchonado	15	30	45.000	90.000	No cumple
12	47121807-001	Sopapa para inodoro	5	10	25.000	25.000	Cumple
13	47121808-001	Sopapa para pileta	5	10	60.000	35.000	No cumple
14	30161706-001	Azulejo para pileta color blanco 15 x 15	2	4	45.000	59.000	No cumple
15	27112011-001	Manguera flexible metálica de 1/2 de 30 cm	8	15	25.000	12.000	No cumple
16	27112011-001	Manguera flexible de plástico de 1/2	7	13	15.000	6.500	No cumple
17	40141705-011	Caño de 40 de 6 metros	5	10	20.500	29.400	No cumple
18	40141705-011	Caño de 100 de 6 metros	5	10	39.500	81.000	No cumple
19	40141705-011	Caño de 150 de 6 metros	5	9	134.800	217.200	No cumple
20	40142320-007	Codo de 40 para caño	5	10	1.500	1.500	Cumple
21	40142320-003	Unión simple de 40 de 6m	5	9	800	6.400	No cumple
22	40142320-009	Codo de 100 para caño	5	10	8.500	9.900	Cumple
23	40142320-009	Codo de 150 para caño	5	10	45.500	54.000	Cumple
24	40142320-003	Unión simple de 150 para caño	5	10	6.000	17.700	No cumple
25	27112011-001	Manguera reforzada de ½ por 100 metros	1	2	57.100	320.000	No Cumple
26	27112011-001	Manguera reforzada de ¾ por 100 metros	1	2	300.000	690.000	No Cumple
27	40142320-003	Unión simple de ½ para manguera	5	10	6.000	1.000	No Cumple
28	40142320-003	Unión simple de ¾ para manguera	5	10	8.000	1.300	No Cumple
29	27112011-003	Regador artificial reforzado para jardín	2	4	45.000	45.000	Cumple
30	31201519-001	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 1/2 x 25 mts.	5	10	8.000	4.500	No Cumple
31	40142320-003	Unión doble ½ para caño	5	10	6.000	4.800	Cumple
32	40142320-003	Unión doble 3/4 para caño	5	10	8.500	6.500	No Cumple
33	40142320-003	Unión doble de 1 pulgada para caño	5	10	10.500	11.200	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

34	27113201-001	Tarraja para caño 1/2	5	10	22.000	27.000	Cumple
35	27113201-001	Tarraja para caño 3/4	1	2	28.000	29.800	Cumple
36	27113201-001	Tarraja para caño de 1 pulgada	1	2	30.000	48.000	No Cumple
37	40141705-006	Te de 1/2	5	10	4.300	4.300	Cumple
38	40141705-006	Te de3/4	5	10	6.200	6.200	Cumple
39	40141705-006	Te de 1pulgada	5	10	8.500	8.500	Cumple
40	40172100-999	Curva de transposición 85 1/2	2	4	13.400	13.400	Cumple
41	40142320-003	Unión sencilla	5	10	6.200	6.200	Cumple
42	40142320-003	Unión reducción	5	10	3.700	3.700	Cumple
43	31162311-001	Buje reducción de 3/4 a 1/2	5	10	4.800	4.800	Cumple
44	31162311-001	Buje reducción de 1pulgada a 3/4	5	10	4.900	1.250	No Cumple
45	31162305-003	Alma doble de 1/2	5	10	2.400	850	No Cumple
46	31162305-003	Alma doble de 3/4	5	10	3.400	1.200	No Cumple
47	31162305-003	Alma doble de 1pulgada	5	10	5.500	2.300	No Cumple
48	31162305-004	Alma doble de 1/2	5	10	4.000	850	No Cumple
49	31162305-004	Alma doble de 3/4	5	10	4.000	1.200	No Cumple
50	31162305-004	Alma doble de 1pulgada	5	10	5.000	2.300	No Cumple
51	40172808-001	Codo de 90º 1/2	5	10	3.200	1.250	No Cumple
52	40172808-001	Codo de 90º 3/4	5	10	4.500	2.400	No Cumple
53	40172808-001	Codo de 90º 1pulgada	5	10	5.500	4.700	Cumple
54	40173500-005	Tapón hembra 1/2	5	10	3.000	900	No cumple
55	40173500-005	Tapón hembra 3/4	5	10	3.500	1.450	No cumple
56	40173500-005	Tapón hembra 1pulgada	5	10	4.500	2.400	No cumple
57	40173500-004	Tapón macho de 1/2	5	10	3.200	600	No cumple
58	40173500-004	Tapón macho de 3/4	5	10	3.800	850	No cumple
59	40173500-004	Tapón macho de 1pulgada	5	10	4.800	1.100	No cumple
60	31201519-001	Cinta teflón grande ,Tipo: cinta de teflon de uso profesional 100% PTFE de 3/4x 25 mts.	2	4	4.800	7.300	No cumple
61	31191501-001	Papel lija fina nº80	5	10	1.500	1.800	Cumple
62	27111509-003	Mecha para pared nº 10	5	10	28.500	25.000	Cumple
63	27111509-007	Mecha para metal nº 10	5	10	8.000	20.000	No cumple
64	30111601-002	Cemento portland bolsa de 50kg	3	5	47.000	48.000	Cumple
65	30111601-003	Glaucol bolsa de 25kg	3	5	25.000	25.000	Cumple
66	30131602-001	Ladrillo común	25	50	600	800	No cumple
67	11111501-001	Arena lavada x metro	2	4	55.000	60.000	Cumple
68	31162001-001	Clavo paquete de 4 pulgadas 1 kilo	3	5	15.000	10.000	No cumple
69	30111607-001	Cal hidratada	2	4	30.000	30.000	Cumple
70	27111701-001	Destornillador cruz mango plástico	1	2	10.000	10.500	Cumple
71	31211906-001	Rodillo de lana profesional	5	10	15.000	19.000	No cumple
72	31211904-001	Pincel nº 3	3	5	15.000	14.900	Cumple
73	27112104-002	Tenaza	1	2	21.000	28.000	No cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

74	21101708-031	Cuchilla para corta césped	1	2	35.000	40.000	Cumple
75	46171503-007	Cerradura para escritorio	5	10	18.000	21.000	Cumple
76	27112014-001	Desmalezadora	2	4	2.000.000	1.450.000	No cumple
77	27112126-003	Pinza universal	1	2	25.000	25.000	Cumple
78	27112004-001	Pala de punta	1	2	42.000	48.000	Cumple
79	27112008-003	Azada	2	3	25.000	25.000	Cumple
80	27112001-001	Machete	3	5	20.000	23.000	Cumple
81	24101506-001	Carretilla de mano	1	2	150.000	149.000	Cumple
82	27112014-004	Bordeadora de césped	1	2	220.000	254.000	Cumple
83	27112011-001	Manguera plástica de ¾ para agua, de 100 mts	1	2	190.000	690.000	No cumple
84	27111513-001	Cortador de caño	1	2	58.000	58.000	Cumple
85	27111905-002	Esmeril eléctrico	1	2	200.000	235.000	Cumple
86	27112719-001	Pistola para silicona	1	2	21.000	21.000	Cumple
87	12352310-003	Silicona	5	10	1.500	18.000	No cumple
88	30102512-001	Chapa de zinc de 5m. x 1,10 cm	5	10	158.500	188.700	Cumple
89	46181504-002	Guantes para alta y abaja tención	1	2	11.000	13.000	Cumple
90	27111508-012	Serrucho para jardín	2	4	25.000	26.000	Cumple
91	27111602-008	Martillo de goma	1	2	22.000	22.000	Cumple
92	27111508-002	Sierra manual	2	4	6.000	7.200	Cumple
93	27112704-001	Moladora de 2200 W pequeño	1	2	800.000	450.000	No cumple
94	27111515-001	Perforadora portátil para perforar	1	2	240.000	255.000	Cumple
95	27111515-001	Perforadora para atornillar	1	2	147.000	165.000	Cumple
96	27111515-001	Perforadora con percutor	1	2	255.000	275.000	Cumple
97	27111801-002	Cinta métrica de metal de 5 metro	1	2	22.700	20.000	Cumple
98	27111508-017	Arco de cierra para metales	1	2	36.600	38.000	Cumple
99	27113201-991	Mango Cricket de 1/2	1	2	182.000	195.000	Cumple
100	24112401-001	Caja de herramienta	1	2	282.000	310.000	Cumple
101	46181811-001	Anteojo de protección	5	10	54.600	45.000	No cumple
102	27112029-001	Regadera de 10 litro	1	2	25.000	32.000	No cumple
103	27112003-001	Rastrillo de metal de 12 diente	2	3	21.000	22.000	Cumple
104	27112008-001	Escordillo recto de 1/2	2	3	50.700	55.000	Cumple
105	27112008-001	Escordillo recto de 3/4	2	3	35.000	38.000	Cumple
106	21101708-030	Horquilla 5/16 de 4 diente	2	3	44.000	49.000	Cumple
107	21101708-026	Hilo de nylon para demalezadora	2	3	240.000	245.000	Cumple
108	27111907-001	Cepillo de acero	2	3	134.000	15.000	No cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

109	31162906-002	Abrazadera P/ Manguera 7/32-5/8	5	10	9.500	650	No cumple
110	27112103-001	Abrazadera 1/2	5	10	10.500	650	No cumple
111	27112103-001	Abrazadera 3/4	5	10	12.000	1.900	No cumple
112	27111708-001	Llave para caño de24 a 49 mm	1	2	112.000	125.000	Cumple
113	27111708-001	Llave para caño de 14 a 49 mm	1	2	158.000	165.000	Cumple
114	27111708-001	Llave para caño de 24 a 100 mm tipo americano	1	2	200.500	220.000	Cumple
115	27111708-001	Llave para caño universal	1	2	106.000	115.000	Cumple
116	23171622-004	Prensa para caño	1	2	160.600	175.000	Cumple
117	23153025-001	Pinza de presión	1	2	62.000	69.000	Cumple
118	27112126-008	alicate	1	2	30.000	25.000	Cumple
119	27112117-001	Pinza pico de loro	1	2	65.000	40.000	No cumple
120	27112126-003	Pinza universal	1	2	32.000	25.000	No cumple
121	23153025-001	Pinza de presión para plomeria	1	2	226.000	215.000	Cumple
122	40172609-001	Acople para manguera de 1/2	5	10	2.900	5.000	No cumple
123	40172609-001	Acople para manguera de 3/4	5	10	5.200	10.000	No cumple
124	27112011-001	Manguera reforzada de 1/2 para agua por 100 metros	1	2	305.000	320.000	Cumple
125	27112007-002	Tijera para podar grande Mango ergonomico y cuchillas de acero inoxidable	1	2	63.000	65.000	Cumple
126	27112007-003	Tijera para podar mediano Mango ergonomico y cuchillas de acero inoxidable	1	2	63.000	65.000	Cumple
127	27112008-001	Escordillo 2p y azadilla con mango	1	2	26.000	28.000	Cumple
128	27111605-002	Pico	1	2	64.000	67.000	Cumple
129	27112004-004	Palita angosta para jardín	1	2	12.000	14.000	Cumple
130	31162001-001	Calavo Tamaño: de 3" pulgadas, por paquete	3	5	11.000	9.800	Cumple
131	31162001-001	Calavo Tamaño: de 2" pulgadas, por paquete	3	5	15.000	9.800	No cumple
132	31162001-001	Calavo Tamaño: de 1" pulgada, por kilo	3	5	15.000	17.500	Cumple
133	31162001-001	Clavo Tamaño: por 1.5" pulgada, por kilo	3	5	15.000	15.500	Cumple
134	27111508-012	Serrucho para podar	1	2	54.000	58.000	Cumple
135	27111508-006	Serrucho para madera	1	2	52.000	26.000	No cumple
136	27111803-002	Nivel de mano de 3 burbujas de 40 cm	1	2	24.000	35.000	No cumple
137	27112502-001	Pata de cabra	1	2	45.000	28.500	No cumple
138	23241610-001	Corta tubo de pvc	1	2	185.000	185.000	Cumple
139	27111710-002	Juego de llave allen	1	2	79.000	85.000	Cumple
140	27111716-001	Juego de llave torx	1	2	190.000	210.000	Cumple
141	27111707-003	Llave ajustable	1	2	172.000	180.000	Cumple
142	46181604-004	Bota de goma	6	12	78.000	78.000	Cumple
143	46181504-9999	Guante de algodón elástico con punto	5	10	9.000	8.000	Cumple
144	27111602-004	Martillo Tamaño mediano con saca clavos	1	2	19.000	20.000	Cumple
145	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	1	2	22.000	23.000	Cumple
146	31162806-004	Tarugo de 10mm paquete x 200 unidades	3	6	25.000	29.000	Cumple
147	31162806-004	Tarugo de 8mm, paquete x 200 unidades	3	6	25.000	29.000	Cumple
148	31162806-004	Tarugo de 6mm, paquete x 200 unidades	3	6	25.000	29.000	Cumple
149	31161608-001	Tornillo tirafondo paquete x 200 unidades	3	6	25.000	29.000	Cumple
150	31161520-001	Tornillo cabeza hexagonal	5	10	300	350	Cumple
151	30191501-9993	Escalera multi uso de 1,85 metro	1	2	580.000	535.000	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

152	30191501-9993	Escalera articulado extensible 6 metro	1	2	820.000	790.000	Cumple
153	30191501-9993	Escalera articulado extensible de 4 metro	1	2	720.000	690.000	Cumple
154	30191501-9993	Escalera articulada extensible 2 metro	1	2	680.000	670.000	Cumple
155	30191501-9993	Escalera extensible de 10metro	1	2	3.450.000	1.100.000	No cumple
156	30191501-9993	Escalera extensible de 6 metro	1	2	2.050.000	700.000	No cumple
157	30191501-9993	Escalera extensible de 5 metro	1	2	1.600.000	685.000	No cumple
158	30191501-002	Escalera de 2 m	1	2	1.190.000	1.000.000	Cumple
159	30191501-002	Escalera de 3 m	1	2	1.250.000	1.100.000	Cumple
160	30191501-002	Escalera de 4 m	1	2	1.400.000	1.250.000	Cumple
161	30191501-002	Escalera de 6m	1	2	1.500.000	1.450.000	Cumple
162	27112201-001	Cuchara de albañil	5	10	21.000	16.000	No cumple
163	27111909-001	Espátula	5	10	21.000	5.000	No cumple
164	21101708-030	Rastrillo grande para césped	5	10	25.000	22.000	Cumple
165	27112004-003	Pala ancha	5	10	220.000	58.000	No cumple
166	27111902-003	lima	5	10	20.000	9.800	No cumple
167	12352310-003	Silicona adhesivo	5	10	25.000	18.000	Cumple
168	31201502-001	Cinta de caucho autovulcanizante	5	10	26.000	14.800	No cumple
169	30264305-001	Alambre galvanizado	5	10	20.600	10.500	No cumple
170	31162403-001	Bisagra acero cromado	5	10	6.700	9.800	No cumple
171	31162403-002	Bisagra acero cromado liviana	5	10	5.100	9.800	No cumple
172	31162906-001	Precinto	5	10	10.000	1.000	No cumple
173	31162201-003	Remache	5	10	82.100	83.000	Cumple
174	31201605-003	Pegamento en masilla	5	10	22.000	23.000	Cumple
175	31201510-004	Cinta de papel	5	10	12.200	6.000	No cumple
176	46171503-009	Cerradura para interior cromada	5	10	63.000	55.000	Cumple
177	23171508-001	Soldador eléctrico	1	2	935.600	1.015.000	Cumple
178	30191501-001	Escalera aluminio plegable de 2x5 metro	1	2	637.000	625.000	Cumple
179	27113201-001	Tarraja para caño	1	2	47.250	27.000	No cumple
180	27111706-001	Llave francesa	1	2	22.000	42.000	No cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2015	2.824.519.353	1.173.429.537	2,41	
31/12/2016	2.313.854.669	651.200.244	3,55	2,33
31/12/2017	3.297.635.083	3.186.004.653	1,04	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	1.173.429.537	2.840.449.057	0,4131	
31/12/2016	651.200.244	4.318.471.746	0,1508	0,3338
31/12/2017	3.186.004.653	7.280.913.512	0,4376	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2015	308.783.950	1.355.823.065	0,227746494	
31/12/2016	357.750.453	3.306.607.015	0,108192613	0,14
31/12/2017	357.750.453	3.664.357.468	0,097629791	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2015, 2016; 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa COMERCIAL PALACIOS DEL SR. CARLOS PALACIOS cumple con lo solicitado en el PBC.

Lic. Magdonia De Los Santos L.
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Anexo Dictamen N° /2018

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	COMERCIAL PALACIOS	Carlos Ramón Palacios Aponte	678.854	No registra datos

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapua